



**Honorable Concejo Deliberante**  
2023

**Comunicación**

**Número:**

**Referencia:** COMUNICACION N° 44/23

---

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

El estacionamiento indebido de camiones y/o acoplados en inmediaciones del estadio municipal, y

**CONSIDERANDO:**

Que vehículos de gran porte son estacionados frente a ese predio, en ambas colectoras obstruyendo la normal circulación tanto vehicular como de quienes transitan por esa arteria a pie, en bicicleta o motovehículos.

Que algunos camiones se encuentran estacionados de manera permanente y uno de ellos ofrece la venta del mismo.

Que todos son fácilmente identificables.

Que es necesario evitar accidentes.

Que causan un peligro primordialmente los días sábados y domingos donde se disputan en el campo de deportes los encuentros futbolísticos de todas las categorías y muchos niños y niñas que asisten lo hacen en bicicleta, lo cual pone en riesgo a los menores y mayores que por allí deben pasar.

Que es un pedido reiterado hacia el gobierno local.

Que asimismo, genera suciedad en la avenida que impide el paso de la barredora.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente:

**C O M U N I C A C I Ó N N° 44/23**

**ARTICULO 1.-** Solicítase al Departamento Ejecutivo, y por su intermedio al área de control urbano de la municipalidad, tenga a bien ordenar de manera inmediata el retiro de los camiones y/o acoplados estacionados frente al estadio municipal, previa identificación de los titulares del automotor que infringiendo las normas ponen en riesgo la vida de los transeúntes.

**ARTICULO 2.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmades - SECRETARIA.